

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS			
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0		

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 5585622023
A los 09 días del mes de enero de 2024 la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	5585622023
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2023BAEE0014816
Expedida por	LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 09 / 01/ 2024 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

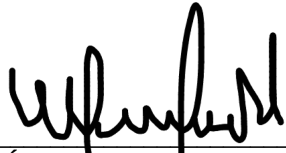
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° **2023BAEE0014816** en un (1) folio.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 15 de enero del año 2024 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



MARÍA ISABEL VILLEGAS HOLGUÍN
Jefe de Control Disciplinario Interno



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., diciembre de 2023.

Señor
ANÓNIMO
Ciudad.



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal

Fecha: 2023-12-26 14:24:43
Radicado: 2023BAEE0014816



Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental: Respuesta
Destino: ANÓNIMO
Anexos: 0

ASUNTO: Respuesta radicado SDQS 5585622023 del 15/12/2023

Respetado ciudadano, reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, Artículos 13 y s.s de la ley 1755 de 2015, esta entidad procede a dar respuesta a la petición formulada por usted el día 13/12/2023.

sobre el asunto me permito informarle que la Oficina de Control Disciplinario Interno el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal avocará conocimiento de los hechos puestos en conocimiento a través del radicado del asunto relacionados con la presunta extralimitación de funciones por parte de un funcionario de esta entidad y adelantará las actuaciones disciplinarias a que haya lugar en el marco del código general disciplinario.

Por lo expuesto, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tramita su requerimiento en los términos establecidos para tal fin.

Atentamente,

MARÍA ISABEL VILLEGAS HOLGUÍN

Jefe de Control Disciplinario Interno

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL